

“Protegiendo tus datos, fortaleciendo la confianza”

EDITORIAL

Dictamen sobre determinadas obligaciones derivadas de la dependencia del (de los) encargado(s) y sub encargado(s) del tratamiento a raíz de una solicitud presentada al Comité por la Autoridad Danesa de Protección de Datos

El 9 de octubre de 2024, el Comité Europeo de Protección de Datos (CEPD, en adelante), en su sesión plenaria, adoptó, entre otras, las siguientes decisiones:

Dictamen sobre determinadas obligaciones derivadas de la dependencia del (de los) encargado(s) y sub encargado(s) del tratamiento a raíz de una solicitud presentada al Comité por la Autoridad Danesa de Protección de Datos (DPA, por sus siglas en inglés): Este dictamen aborda las obligaciones de los responsables del tratamiento de datos en situaciones donde intervienen junto con encargados y sub encargados, destacando la importancia de la verificación de "garantías suficientes" y la responsabilidad final del responsable del tratamiento, es decir, evaluar que se cumpla el Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD).

- Directrices sobre interés legítimo:** Para basarse en el interés legítimo deben cumplirse tres (3) condiciones acumulativas:
 - El responsable del tratamiento o un tercero debe perseguir un interés legítimo claro y actual.
 - Debe ser necesario procesar los datos para alcanzar el interés legítimo.
 - Los intereses o derechos fundamentales de las personas no deben prevalecer sobre el interés legítimo del responsable.
- Declaración sobre normas procesales:** El Comité emitió una declaración relacionada con las modificaciones al Reglamento sobre normas procesales del RGPD, recomendando mejoras para facilitar la cooperación entre autoridades y la aplicación del reglamento.

3. El Comité adoptó el denominado “programa de trabajo para 2024-2025”, a partir del cual se implementará la estrategia del CEPD para el período 2024-2027.
4. Se acordó otorgar el estatus de observador a la Agencia de Información y Privacidad de Kosovo en las actividades del CEPD.

Estos desarrollos son parte del esfuerzo continuo del CEPD para reforzar la gobernanza de la protección de datos en Europa, adaptándose a los desafíos actuales y promoviendo un enfoque coherente en la aplicación del RGPD.

 [VER MÁS](#)

PUBLICACIONES



Libros

1. Rodríguez, Juan. (2024). **Protección de datos. Estudio conforme al Esquema de Certificación de Delegados de Protección de Datos (AEPD-DPD) 2ª Edición.** Editorial Tirant Lo Blanch.  [VER MÁS](#)
2. Coronel, Miriam. (2024). **Notariado y protección de datos. Cumplimiento legal y privacidad.** Editorial Ebooks.  [VER MÁS](#)
3. Mata, Fernando. (2024). **Prontuario del delegado de protección de datos, Guía para la certificación ENAC-AEPD.** J.M. Bosch Editor.  [VER MÁS](#)

Artículos de interés

Achieving Digital Trust Through ISO/IEC 27001, del 15.10.2024, por Teuta Hyseni.

[VER MÁS](#) 

Las potestades de investigación de la AEPD: alcance europeo para situaciones globales, del 14.10.2024, por Jesús Gomez.

[VER MÁS](#) 

The Importance of Data Privacy in Building Digital Trust, del 24.09.2024, por Teuta Hyseni.

[VER MÁS](#) 

Videos



Insurance Training 2024: Data Protection

Expositores: David Mayor y Gemma Duxbury.
Publicado el 10 .10.2024

 [VER MÁS](#)



Cybersecurity Basics Types and Data Protection

Expositor: Itcompany Dubai.

Publicado el 09.10.2024



VER MÁS



Webinar: One Year On – Mastering Compliance with Switzerland’s Data Protection Act

Expositor: Daniela Fabian.

Publicado el 09.10.2024



VER MÁS

NORMATIVA **EUROPEAN UNIÓN**



REGLAMENTO (UE) 2024/1358 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 14 de mayo de 2024.

La creación del sistema «Eurodac» para la comparación de datos biométricos a efectos de la aplicación efectiva de los Reglamentos (UE) 2024/1351 y (UE) 2024/1350 del Parlamento Europeo y del Consejo y de la Directiva 2001/55/CE del Consejo y de la identificación de nacionales de terceros países y apátridas en situación irregular, y sobre las solicitudes de comparación con los datos de Eurodac presentadas por los servicios de seguridad de los Estados miembros y Europol a efectos de aplicación de la ley, por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2018/1240 y (UE) 2019/818 del Parlamento Europeo y del Consejo y se deroga el Reglamento (UE) N° 603/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.



VER MÁS

TRIBUNALES **EUROPEAN UNIÓN**

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Octava) de 4 de octubre de 2024. A contra Patērētāju tiesību aizsardzības centrs.

La petición de decisión prejudicial tiene por objeto la interpretación del artículo 82, apartado 1, del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

La petición se ha presentado en el marco de un litigio entre “A” (parte demandante) y el Centro de Protección de los Derechos del Consumidor, Letonia (en lo sucesivo, «PTAC», por sus siglas en letón) en relación con la reparación del daño moral que el demandante en el litigio principal alega haber sufrido como consecuencia del tratamiento de sus datos personales por parte del PTAC sin su autorización.



VER MÁS



NOTICIAS DEL MUNDO

MINJUSDH impuso sanciones a empresas por obstruir fiscalización al cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento.

02.10.2024. Perú. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), a través de la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales (ANPD), fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley y Reglamento de Protección de Datos Personales. Pese a que esta facultad está expresamente establecida en la legislación, algunas empresas obstruyen la fiscalización con acciones como el no atender requerimientos informativos, no atender o dilatar en exceso el ingreso de fiscalizadores a sus instalaciones, reiterados y desaprovechados pedidos ampliatorios de plazo para entrega de información, etc.

VER MÁS 

Reglamento de Ciberresiliencia: el Consejo adopta una nueva normativa sobre los requisitos de seguridad para los productos digitales.

10.10.2024. Unión Europea. El Consejo ha adoptado una nueva normativa sobre los requisitos de ciberseguridad para los productos con elementos digitales, cuyo objetivo es garantizar que productos como las cámaras domésticas, frigoríficos, televisores y juguetes conectados sean seguros antes de que se introduzcan en el mercado (Reglamento de Ciberresiliencia). La nueva normativa tiene por objeto cubrir las carencias del marco legislativo vigente en materia de ciberseguridad, aclarar los vínculos con dicha legislación y lograr que sea más coherente, garantizando que los productos con componentes digitales, por ejemplo, los productos del internet de las cosas, sean seguros a lo largo de la cadena de suministro y durante su ciclo de vida.

VER MÁS 

Más de 4000 escolares y 500 docentes recibieron charlas informativas sobre cómo proteger sus datos personales en las redes sociales.

11.10.2024. Perú. La Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales (ANPD) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) ha capacitado a más de 4000 estudiantes de instituciones educativas de Lima, Callao, Junín y Lambayeque sobre la protección de sus datos personales y la prevención de situaciones de riesgo para su intimidad e integridad personal frente a la acción de delictiva y el ciberbullying.

VER MÁS 

EVENTOS

CyberTalk: Ciberseguridad para evitar las sanciones por exposición de datos personales

Fecha: 28 de octubre de 2024.

Formato: Presencial.

Organizado por: Esan Business.

 VER MÁS

XXVI Jornada Internacional de Seguridad de la Información

Fecha: 14 de noviembre de 2024.

Formato: Presencial.

Organizado por: ISMS Forum.

 VER MÁS

IA y Protección de Datos: Innovación Responsable en la Empresa

Fecha: 08 de noviembre de 2024.

Formato: Presencial.

Organizado por: Parc Científic.

 **VER MÁS**

La gestión de datos y la analítica

Fecha: 17 de octubre de 2024

Formato: Virtual

Organizado por: Esan Business

 **VER MÁS**

AI LEGAL TECH NEWS

DIRECTOR



Richard Aguilar Díaz

Director del área de AI Legal Tech

 raguilar@ccfirma.com 



COLABORADORES

Carolina Meza Mestanza

Abogada Asociada 

Daniel Solis Flores

Practicante Legal 

Elisabeth Flores

Practicante Legal 



ailegaltech

